



ESTUDIOS PREVIOS.

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

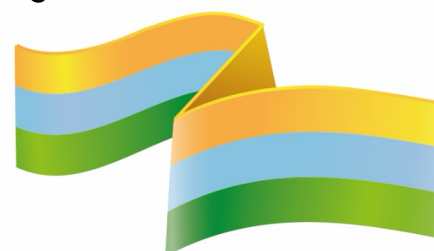
La Constitución Política prevé en el artículo 2ª como fines del Estado “servir a la comunidad, promover prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos y todas en las decisiones que los afectan y en la vida económica, administrativa y cultural de la nación. Las autoridades de la República están instituidas para proteger y brindar apoyo, a todas las personas residentes en Colombia y en sus diferentes entes territoriales, en su vida, honra, bienes, creencias, y de más derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado de los particulares.”

El artículo 209 de la Constitución Nacional consagra que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y desarrollo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El Palacio Municipal de Acandí constituye la principal sede administrativa de la entidad territorial y el lugar donde funcionan diferentes dependencias encargadas de atender a la comunidad, custodiar documentación pública y desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales.

Actualmente, la edificación presenta un avanzado deterioro en varios de sus componentes, especialmente en la estructura de soporte y las láminas de la cubierta, como consecuencia de su antigüedad, la falta de intervenciones integrales de mantenimiento y la exposición permanente a las condiciones climáticas propias del municipio. Esta situación se ha agravado durante la presente vigencia debido a las fuertes lluvias, los vendavales y demás eventos asociados a la ola invernal que ha afectado al municipio de Acandí.

El deterioro de la cubierta ha ocasionado filtraciones y el ingreso de agua lluvia, principalmente en las instalaciones ubicadas en el segundo piso del Palacio Municipal. Estas condiciones han generado afectaciones en oficinas y áreas de trabajo, incluyendo el humedecimiento y deterioro de documentos, archivos, mobiliario y equipos utilizados para el funcionamiento de la Administración Municipal. Asimismo, existe el riesgo de que las filtraciones continúen causando daños sobre las instalaciones eléctricas, los cielos rasos y demás elementos de la edificación, además de representar una amenaza para la seguridad de los





servidores públicos, contratistas y ciudadanos que permanecen o transitan por estas instalaciones.

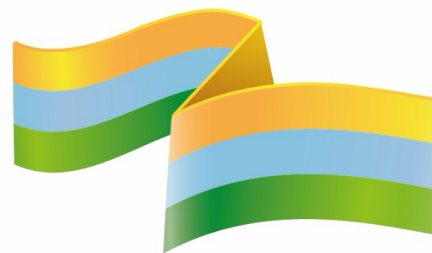
En consecuencia, resulta necesario realizar el desmontaje de la cubierta y de la estructura de madera existente, así como instalar una nueva estructura metálica debidamente protegida con pintura anticorrosiva, láminas de cubierta arquitectónica, sistemas de evacuación de aguas lluvias y cielos rasos en PVC. Estas intervenciones permitirán controlar las filtraciones, mejorar la resistencia y durabilidad de la cubierta y proteger los documentos, equipos y demás bienes públicos que se encuentran en el inmueble.

De manera complementaria, se ha identificado el deterioro de pisos, muros, pintura, baterías sanitarias y redes hidrosanitarias. Estas condiciones afectan la funcionalidad, higiene, salubridad y presentación de la sede administrativa, además de disminuir la calidad de los espacios en los cuales los funcionarios y contratistas desarrollan diariamente sus labores y donde se brinda atención a la ciudadanía.

Por esta razón, la intervención también comprende la adecuación de baños y redes hidráulicas y sanitarias, la instalación de aparatos y accesorios sanitarios, el enchape de pisos y muros, la construcción y adecuación de algunos elementos de mampostería, la instalación de puertas y la aplicación de pintura interior y exterior. Estas actividades no corresponden únicamente a mejoras ornamentales, sino a actuaciones necesarias para recuperar condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, funcionalidad, conservación y habitabilidad en la edificación.

La ausencia de una intervención oportuna podría incrementar progresivamente el deterioro de la infraestructura, ocasionar nuevas pérdidas de documentos y equipos, generar mayores costos de reparación y afectar la continuidad y calidad de los servicios prestados por la Administración Municipal. En consecuencia, el Municipio de Acandí requiere adelantar la contratación de las obras necesarias para el mejoramiento de la infraestructura física del Palacio Municipal, garantizando espacios seguros, funcionales, dignos y adecuados para los funcionarios, contratistas y usuarios de la entidad.

El proyecto denominado “Mejoramiento de la infraestructura física del Palacio Municipal del municipio de Acandí” se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, de la siguiente manera: línea estratégica 4: Acandí Progresando, mediante el Fortalecimiento de la infraestructura y capacidad institucional del municipio.



2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ALCANCE, ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS Y CONDICIONES EXIGIBLES.

OBJETO.

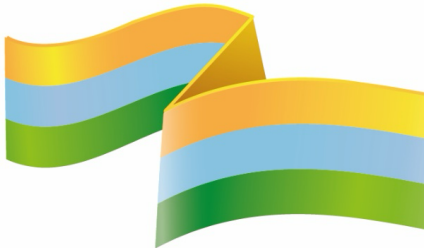
Mejoramiento de la infraestructura física del Palacio Municipal del municipio de Acandí, departamento del Chocó.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

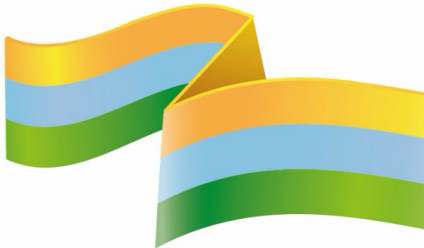
La obra contempla, entre otras, las siguientes intervenciones:

- Desmontaje de la cubierta y de la estructura de madera existente.
- Instalación de una nueva estructura metálica para la cubierta.
- Suministro e instalación de lámina arquitectónica.
- Aplicación de anticorrosivo y pintura sobre la estructura metálica.
- Instalación de bajantes para el manejo de aguas lluvias.
- Instalación de cielo falso en láminas de PVC.
- Demoliciones y adecuaciones menores de muros.
- Construcción de contrapisos y obras en concreto.
- Construcción, revoque y adecuación de muros.
- Aplicación de pintura interior y exterior.
- Adecuación de redes hidráulicas y sanitarias.
- Instalación de sanitarios, orinales, lavamanos y accesorios.
- Suministro e instalación de enchapes en pisos y muros.
- Instalación de puertas y ejecución de obras complementarias.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,2	DEMOLICION DE MURO EN SOGA, INCLUYE REVOQUE Y/O ENCHAPE	M2	4,48
1,4	DESMONTE DE TECHO Y ESTRUCTURA DE MADERA	M2	293,69
1,5	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	3,78
3	CONCRETOS Y ACEROS		
3,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 20,7 MPA E=0,1 M	M2	32,48
3,2	ACERO FY=60,000 PSI D > 1/4"	KG	61,40
4	MAPOSTERIA Y ACABADOS		
4,1	MURO NO ESTRUCTUTRALEN BLOQUE DE CEMENTO DE 0,1X0,2X0,4 M	M2	18,52
4,2	REVOQUE DE MURO	M2	37,04
4,3	PINTURA EXTERIORES E INTERIORES (KORAZA O SIMILAR) 2 CAPAS OBRA NUEVA	M2	393,38
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ACCESOSRIOS		



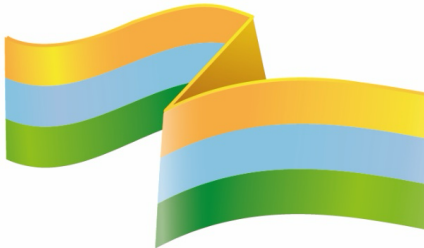
5,1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS		
5,1,1	PUNTO HIDRAULICO PVC DE 1/2" Lprom=3m en mampostería de ladrillo o similar	UND	7,00
5,2	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS		
5,2,1	TUBERIA PVC PRESION DE 1"	ML	0,00
5,2,2	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"	ML	42,00
5,3	INSTALACIONES, SANITARIAS Y ACCESORIOS		
5,3,1	PUNTO SANITARIO PVC DE 4" I PROM= 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO O SIMILAR	UND	2,00
5,3,3	PUNTO SANITARIO PVC DE 2" I PROM= 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO O SIMILAR	UND	3,00
5,4	INSTALACIONES, SANITARIAS Y ACCESORIOS		
5,4,1	TUBERIA SANITARIA 4", INCLUYE ACCESORIOS	ML	32,80
5,4,3	TUBERIA SANITARIA 2", INCLUYE ACCESORIOS	UND	34,90
5,4,5	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO DE OBRA0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	UND	1,00
5,5	AGUAS LLUVIAS		
5,5,1	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS DE 4" . Incluye accesorios	ML	30,00
5,6	APARATOS SANITARIOS		
5,6,1	SANITARIO TIPO AVANTI PLUS DE BAJO CONSUMO	UND	3,00
5,6,2	ORINAL TIPO PETITE BLANCO EN CAJA CON GRIFERIA	UND	1,00
5,6,3	LAVAMANOS DE EMPOTAR	UND	3,00
5,7	ACCESORIOS		
5,7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA BLANCA CERÁMICA	UND	2,00
5,7,2	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA ANTIVANDÁLICO Y LLAVE, SATINADOØ≥26,5 CM, FIJADO A PARED	UND	2,00
5,7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE TOALLAS PAPEL-BLANCO	UND	2,00
6	INSTALACIONES ELECTRICAS		
6,3	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	GL	1,00
7	CERAMICA Y ACABADOS DE PISOS		
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERÁMICA PARA PISO BLANCO ANTIDESLIZANTE 60 X 60 CM.	M2	528,22
7,2	ENCHAPE EN CERÁMICA DE 60X30 CM TIPO ECOCERÁMICA, INCLUYE FILOS PLÁSTICOS Y FIJADOR DE CERÁMICA	M2	65,58
8	CUBIERTA, VIGA CANAL Y CIELO RASOS		
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA ARQUITECTONICA, SOBRE ESTRUCTURA METALICA; PARA ASEGURAR LÁMINA, PINTADO EN ANTICORROSIVO Y ACABADO EN NEGRO/GRIS. INCLUYE REPINTE DE ESTRUCTURA.	M2	311,73



8,2	ESTRUCTURA METÁLICA (PERLINES, PLATINAS PERNOS), INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA, PARA LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, TRABAJOS EN ALTURAS, ANDAMIO CERTIFICADO	KG	1587,30
8,4	CIELO FALSO EN LAMINAS DE PVC	M2	300,39
9	CARPINTERIA MADERA		
9,1	PUERTA DE MADERA, MARCO EN LÁMINA C20 DE 0,90X2,05 M, INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, BARNIZ, CHAPA DE BOLA DE MADERA, MANIJA Y TOPE	UND	2,00
10	ASEO Y LIMPIEZA		
10,1	ASEO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN (AULAS, OFICINAS, HOSPITALES, ETC.)	M2	192,00

3. OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA.

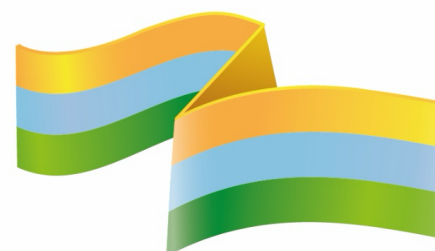
1. Cumplir con el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas en los términos señalados en el mismo, así como en los estudios previos y la propuesta presentada.
2. Ejecutar el objeto del contrato en forma adecuada y eficiente, poniendo todo su conocimiento, experiencia y capacidad.
3. Cumplir a satisfacción las actividades u obligaciones específicas establecidas en objeto y alcance del presente contrato.
4. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución, e impuestos que se generen en razón del contrato.
5. Reportar a la supervisión del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato y cualquier novedad que se suscite en razón del presente contrato.
6. Acatar las recomendaciones emanadas de la supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
7. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Presentar los informes que se le requieran sobre la ejecución y desarrollo del presente contrato.
9. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen y atender todos los requerimientos de la supervisión del contrato.
10. Participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato.
11. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato de acuerdo a los lineamientos del objeto y alcance contractual.
12. Abstenerse de divulgar cualquier información que se llegase a





4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS.

1. Ejecutar las obras contratadas de conformidad con los estudios previos, diseños, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, análisis de precios unitarios, cantidades de obra, cronograma aprobado y demás documentos que integran el contrato.
2. Realizar el desmontaje controlado de la cubierta existente, incluyendo las láminas, estructura de madera, puertas, ventanas, muros y demás elementos previstos, adoptando las medidas necesarias para evitar daños a la edificación, redes, equipos, archivos y áreas que continúen en funcionamiento.
3. Suministrar e instalar la nueva estructura metálica y la cubierta arquitectónica, incluidos perfiles, platinas, pernos, fijaciones, soldaduras, pintura anticorrosiva, acabado final y demás accesorios necesarios, garantizando su estabilidad, resistencia, correcta fijación y adecuado comportamiento frente a lluvias y vientos.
4. Ejecutar el sistema de manejo y evacuación de aguas lluvias, incluyendo bajantes, accesorios, empalmes y elementos complementarios, realizando las pruebas necesarias para comprobar su funcionamiento y evitar filtraciones, reboses o acumulaciones de agua.
5. Suministrar e instalar los cielos rasos en láminas de PVC, asegurando su correcta nivelación, fijación, modulación, acabado y articulación con la cubierta, las redes existentes y los demás elementos de la edificación.
6. Ejecutar las obras de mampostería, concreto, revoque, pintura, pisos y enchapes, garantizando superficies uniformes, resistentes, niveladas y debidamente terminadas, utilizando materiales que cumplan las características de calidad previstas en las especificaciones técnicas.
7. Adecuar las instalaciones hidráulicas y sanitarias, incluyendo puntos, tuberías, accesorios, cajas de inspección, sanitarios, orinales, lavamanos, jaboneras y dispensadores, y efectuar las pruebas de presión, estanqueidad, desagüe y funcionamiento antes de su recibo.
8. Suministrar todos los materiales, equipos, herramientas, maquinaria, andamios certificados, transporte y personal especializado necesarios para la correcta ejecución de la obra, garantizando que los materiales sean nuevos, de primera calidad y cuenten con fichas técnicas, certificados y garantías cuando corresponda.
9. Implementar y mantener las medidas de seguridad y salud en el trabajo, especialmente las relacionadas con trabajos en alturas, demoliciones, manipulación de herramientas, soldadura y circulación dentro de una sede administrativa, suministrando los elementos de protección personal y manteniendo vigente la documentación del personal.



10.

Proteger las oficinas, archivos, documentos, mobiliario, equipos, redes y demás bienes existentes, mediante cerramientos, cubiertas provisionales, señalización y aislamiento de las áreas intervenidas, respondiendo por los daños que se produzcan por acción, omisión, descuido o inadecuada ejecución de los trabajos.
11.

Retirar, transportar y disponer adecuadamente los residuos de construcción y demolición, escombros, elementos desmontados y materiales sobrantes en sitios autorizados, manteniendo las áreas de trabajo limpias, organizadas y libres de obstáculos durante toda la ejecución contractual.
12.

Entregar la obra completamente terminada y en funcionamiento, subsanando previamente las observaciones formuladas por la supervisión, y aportar el informe final, registro fotográfico antes-durante-después, memorias de cantidades ejecutadas, resultados de pruebas, fichas técnicas, garantías, planos récord cuando apliquen, paz y salvos y demás documentos exigidos para el recibo a satisfacción y liquidación del contrato.

5. OBLIGACIONES DE EL MUNICIPIO.

1.

Realizar el pago de la prestación del servicio por el contratista y recibidos a entera satisfacción del supervisor del contrato.
2.

Ejercer función de supervisión en el cumplimiento cabal del objeto contratado.
3.

Participar en los diferentes escenarios y actividades en el marco del contrato.
4.

Suscribir todos los documentos y actas necesarias para el cabal cumplimiento de las obligaciones y agilidad en el proceso de ejecución y resultados del proyecto.
5.

Suministrarle al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.

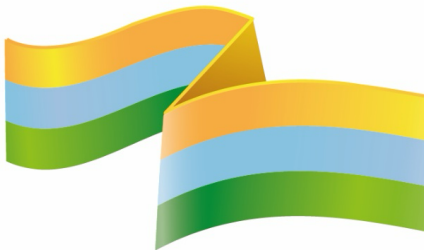
6. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución de la presente contratación será en el municipio de Acandí, Chocó.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo estimado de ejecución de la presente contratación será de tres (03) meses el cual se determinó teniendo en cuenta el siguiente cronograma de obra:

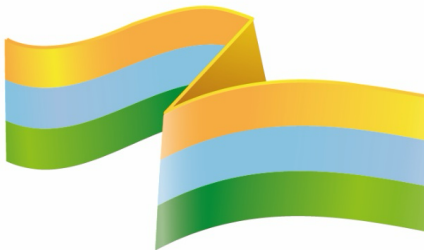
Ítem	Actividad	Mes	Mes	Mes
		1	2	3
1	Suscripción del acta de inicio, socialización y coordinación de áreas de intervención	X		



Ítem Actividad		Mes 1	Mes 2	Mes 3
2	Cerramiento, señalización, protección de documentos, equipos y mobiliario	X		
3	Localización, replanteo y actividades preliminares	X		
4	Desmontaje controlado de cubierta y estructura de madera existente	X		
5	Demolición de muros y desmontaje de puertas y ventanas	X		
6	Fabricación, suministro e instalación de estructura metálica para cubierta	X	X	
7	Aplicación de anticorrosivo, pintura y acabados de la estructura metálica	X	X	
8	Suministro e instalación de lámina arquitectónica de cubierta		X	
9	Instalación de bajantes y sistema de evacuación de aguas lluvias		X	
10	Construcción de contrapisos y elementos en concreto y acero	X	X	
11	Construcción, revoque y adecuación de muros		X	
12	Adecuación de redes hidráulicas y sanitarias		X	X
13	Instalación de aparatos y accesorios sanitarios			X
14	Instalación de enchapes en pisos y muros		X	X
15	Instalación de cielo falso en láminas de PVC		X	X
16	Aplicación de pintura interior y exterior			X
17	Instalación de puertas y trabajos de carpintería			X
18	Pruebas de cubierta, evacuación de aguas lluvias y redes hidrosanitarias			X
19	Corrección de observaciones, limpieza general y retiro de escombros			X
20	Entrega final, recibo a satisfacción e informe de ejecución			X

8. REFERENCIAMIENTO DE MERCADO – ANÁLISIS DEL SECTOR.

Con el fin de determinar el desarrollo de procesos de contratación con iguales o similares características, se efectuó el estudio del sector, para con ello, determinar variables importantes en el desarrollo del proceso contractual, tales como pagos promedio de honorarios, obligaciones y objetos contractuales, de esta manera, la entidad reviso en el portal SECOP procesos similares a lo que pretende contratar encontrándose lo siguiente:

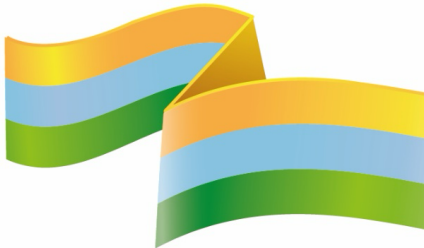


Entidad contratante	Numero de proceso	Objeto	Plazo	Valor
MUNICIPIO DE SANTA ROSA-BOLIVAR	SAMC N° 00-05 DE 2024	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA BOLÍVAR	3 meses	\$360.225.700
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE - FDLSF	FDLSF-LP-005-2021	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNÓSTICO Y LAS OBRAS DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO, REQUERIDAS EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SANTA FE – ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE	5 Meses	\$356.920.993
MUNICIPIO DE LENGUAZAQUE	SAMC-003 DE 2024	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEGUAZAQUE	3 meses	\$363.850.169

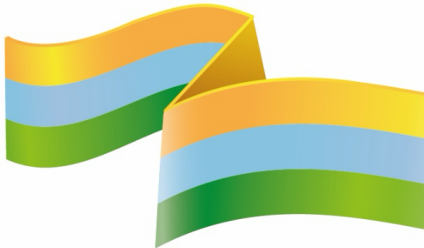
9. PRESUPUESTO.

El valor de la presente contratación es por un valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (\$ 359.571.202)** impuestos incluidos, valor que se respalda con el siguiente presupuesto:

	PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL PALACIO MUNINICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACANDI
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	

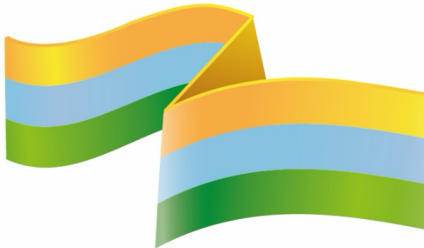


ITEMS	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PROGRAMAS VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$7.377.549,50
1,2	DEMOLICION DE MURO EN SOGA, INCLUYE REVOQUE Y/O ENCHAPE	M2	4,48	\$25.397,00	\$113.778,56
1,4	DESMONTE DE TECHO Y ESTRUCTURA DE MADERA	M2	293,69	\$24.334,00	\$7.146.681,66
1,5	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS	M2	3,78	\$30.976,00	\$117.089,28
3	CONCRETOS Y ACEROS				\$5.004.785,00
3,1	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 20,7 MPA E=0,1 M	M2	32,48	\$134.932,00	\$4.383.131,00
3,2	ACERO FY=60,000 PSI D > 1/4"	KG	61,40	\$10.124,00	\$621.654,00
4	MAPOSTERIA Y ACABADOS				\$27.125.541,00
4,1	MURO NO ESTRUCTUTRALEN BLOQUE DE CEMENTO DE 0,1X0,2X0,4 M	M2	18,52	\$123.954,00	\$2.295.628,00
4,2	REVOQUE DE MURO	M2	37,04	\$54.771,00	\$2.028.718,00
4,3	PINTURA EXTERIORES E INTERIORES (KORAZA O SIMILAR) 2 CAPAS OBRA NUEVA	M2	393,38	\$57.963,00	\$22.801.195,00
5	INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ACCESOSRIOS				\$11.851.638,00
5,1	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS				\$656.516,00
5,1,1	PUNTO HIDRAULICO PVC DE 1/2" Lprom=3m en mampostería de ladrillo o similar	UND	7,00	\$93.788,00	\$656.516,00
5,2	RED HIDRAULICA, PUNTOS HIDRAULICOS				\$735.630,00
5,2,1	TUBERIA PVC PRESION DE 1"	ML	0,00	\$20.387,00	\$ -
5,2,2	TUBERIA PVC PRESION DE 1/2"	ML	42,00	\$17.515,00	\$735.630,00
5,3	INSTALACIONES, SANITARIAS Y ACCESOSRIOS				\$911.377,00
5,3,1	PUNTO SANITARIO PVC DE 4" I PROM= 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO O SIMILAR	UND	2,00	\$20.205,00	\$440.410,00
5,3,3	PUNTO SANITARIO PVC DE 2" I PROM= 3 M, INCLUYE ACCESORIOS EN MAMPOSTERIA DE LADRILLO O SIMILAR	UND	3,00	\$156.989,00	\$470.967,00
5,4	INSTALACIONES, SANITARIAS Y ACCESOSRIOS				\$3.133.426,00
5,4,1	TUBERIA SANITARIA 4", INCLUYE ACCESORIOS	ML	32,80	\$43.886,00	\$1.439.461,00
5,4,3	TUBERIA SANITARIA 2", INCLUYE ACCESORIOS	UND	34,90	\$29.773,00	\$1.039.078,00
5,4,5	CAJA DE INSPECCION EN LADRILLO DE OBRA0,70x0,70m. Incluye cañuelas y tapa	UND	1,00	\$654.887,00	\$654.887,00
5,5	AGUAS LLUVIAS				\$1.067.910,00
5,5,1	BAJANTE PVC DE AGUAS LLUVIAS DE 4" . Incluye accesorios	ML	30,00	\$35.597,00	\$1.067.910,00
5,6	APARATOS SANITARIOS				\$3.747.045,00
5,6,1	SANITARIO TIPO AVANTI PLUS DE BAJO CONSUMO	UND	3,00	\$482.541,00	\$1.447.623,00
5,6,2	ORINAL TIPO PETITE BLANCO EN CAJA CON GRIFERIA	UND	1,00	\$647.541,00	\$647.541,00
5,6,3	LAVAMANOS DE EMPOTAR	UND	3,00	\$550.627,00	\$ 1.651.881,00
5,7	ACCESOSRIOS				\$1.599.734,00
5,7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA BLANCA CERÁMICA	UND	2,00	\$88.289,00	\$176.578,00
5,7,2	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA	UND	2,00	\$458.289,00	\$916.578,00



	ANTIVANDÁLICO Y LLAVE, SATINADOØ≥26,5 CM, FIJADO A PARED				
5,7,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DISPENSADOR DE TOALLAS PAPEL- BLANCO	UND	2,00	\$253.289,00	\$506.578,00
6	INSTALACIONES ELECTRICAS				\$2.724.080,00
6,3	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO	GL	1,00	\$2.724.080,00	\$2.724.080,00
7	CERAMICA Y ACABADOS DE PISOS				\$92.484.934,00
7,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERÁMICA PARA PISO BLANCO ANTIDESLIZANTE 60 X 60 CM.	M2	528,22	\$163.946,00	\$86.598.736,00
7,2	ENCHAPE EN CERÁMICA DE 60X30 CM TIPO ECOCERÁMICA, INCLUYE FILOS PLÁSTICOS Y FIJADOR DE CERÁMICA	M2	65,58	\$89.756,00	\$5.886.198,00
8	CUBIERTA, VIGA CANAL Y CIELO RASOS				\$124.980.181,00
8,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMINA ARQUITECTONICA, SOBRE ESTRUCTURA METALICA; PARA ASEGURAR LÁMINA, PINTADO EN ANTICORROSIVO Y ACABADO EN NEGRO/GRIS. INCLUYE REPINTE DE ESTRUCTURA.	M2	311,73	\$178.727,00	\$55.714.782,00
8,2	ESTRUCTURA METÁLICA (PERLINES, PLATINAS PERNOS), INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA, PARA LA ESTRUCTURA DE LA CUBIERTA, TRABAJOS EN ALTURAS, ANDAMIO CERTIFICADO	KG	1587,30	\$20.932,00	\$33.225.364,00
8,4	CIELO FALSO EN LAMINAS DE PVC	M2	300,39	\$119.977,00	\$36.040.035,00
9	CARPINTERIA MADERA				\$1.537.836,00
9,1	PUERTA DE MADERA, MARCO EN LÁMINA C20 DE 0,90X2,05 M, INCLUYE ANTICORROSIVO, PINTURA, BARNIZ, CHAPA DE BOLA DE MADERA, MANIJA Y TOPE	UND	2,00	\$768.918,00	\$1.537.836,00
10	ASEO Y LIMPIEZA				\$3.506.688,00
10,1	ASEO DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN (AULAS, OFICINAS, HOSPITALES, ETC.)	M2	192,00	\$18.264,00	\$3.506.688,00
COSTOS DIRECTOS					\$276.593.232,50
ADMINISTRACION					25,00% \$69.148.308,13
UTILIDAD					5,00% \$13.829.661,63
VALOR OBRA					\$359.571.202,25
TOTAL COSTO DEL PROYECTO					\$359.571.202
					
	BISMARK ESCOBAR LOZANO				
	Ingeniero Civil				
	M.P. 05202-319649 ANT				

10. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.



Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
517	14 de septiembre de 2026	\$359.571.202

11. FORMA DE PAGO.

El Municipio de Acandí, pagará el valor del contrato mediante TRES (3) PAGOS distribuidos de la siguiente manera: **(i)** un primer pago correspondiente a un anticipo por un cincuenta por ciento (50%) con la entrega de la póliza de cobertura del anticipo, la cuenta de cobro, y certificado de estar al día con la seguridad social, **(ii)** un segundo pago por el veinticinco por ciento (25%) cuando el contratista certifique el avance del 75% de la obra, con informe entregado y todos los soportes requeridos y **(iii)** un último pago restante por el veinticinco por ciento (25%) con presentación de informe final de ejecución en el cual se detalle el efectivo desarrollo de las actividades con los respectivos soportes, previa aprobación por parte del supervisor asignado, acompañado de la factura o cuenta de cobro, los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

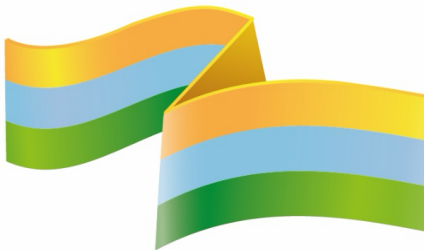
Los gastos de entrega y/o desplazamiento que se causen por la ejecución del contrato, así como también las variaciones de precio si a ellos hubiese lugar, deben estar incluidos dentro del valor total del contrato, por tanto, el Municipio de Acandí no asume costos adicionales.

El Municipio no contraerá con El Contratista obligación alguna respecto a salarios, prestaciones sociales y/o indemnizaciones de carácter laboral que correspondan al personal que vinculen a sus labores para dar cumplimiento al contrato.

12. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO

De acuerdo con el alcance previsto, las actividades corresponden al mantenimiento, reparación y mejoramiento de una edificación existente. Las obras no implicarán ampliación del área construida, cambio de uso, modificación de la volumetría, alteración de la distribución arquitectónica ni intervención de los elementos que conforman la estructura portante de la edificación.

En consecuencia, las actividades relacionadas con la sustitución o mejoramiento de pisos, cielos rasos, enchapes, pintura, aparatos sanitarios y redes hidráulicas y





sanitarias se consideran reparaciones o mejoras locativas y no requieren licencia de construcción, conforme al artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015.

Para la ejecución del proyecto tampoco se identifica la necesidad de tramitar licencia ambiental, permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal o intervención del espacio público, debido a que las actividades se desarrollarán en el interior y sobre la edificación existente, sin afectar recursos naturales, áreas públicas ni predios de terceros.

El proyecto deberá ejecutarse con fundamento en los siguientes documentos técnicos:

- Estudios previos.
- Presupuesto oficial y análisis de precios unitarios.
- Especificaciones técnicas.
- Cantidades de obra.
- Cronograma de actividades.
- Registro fotográfico y diagnóstico del estado actual.
- Concepto o certificación técnica sobre el carácter no estructural de la intervención.
- Normas técnicas, de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

El contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes, implementar las medidas de seguridad para trabajos en altura, proteger a los usuarios y bienes de la entidad y responder por cualquier daño ocasionado durante la ejecución.

13. TIPO DE CONTRATO.

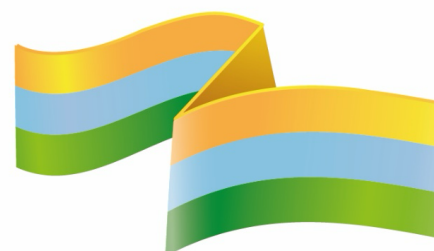
En atención al objeto contractual, a la naturaleza de las obligaciones y a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo, se determina que el negocio jurídico a celebrar corresponde a un CONTRATO DE OBRA.

Lo anterior encuentra sustento en el artículo 32, numeral 1, de la Ley 80 de 1993, el cual establece:

“ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. (...)

1. Contrato de obra.

Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.”





En el presente proceso, la prestación principal consiste en ejecutar trabajos materiales sobre un bien inmueble de uso público y de competencia municipal, específicamente al mejoramiento de la infraestructura física del Palacio Municipal del municipio de Acandí, departamento del Chocó.

Las actividades comprenden, entre otras, la sustitución o mejoramiento de pisos, cielos rasos, enchapes, pintura, aparatos sanitarios y redes hidráulicas y sanitarias demás trabajos requeridos para la terminación y puesta en funcionamiento de la obra.

En consecuencia, considerando que el resultado esperado es reestructuración del palacio municipal, la tipología contractual aplicable se determina como CONTRATO DE OBRA, de conformidad con el numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

14. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Selección abreviada de menor cuantía, Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2, literal b.

Se trata de un asunto que corresponde a la menor cuantía definido para la alcaldía municipal toda vez que el presupuesto definido para la vigencia 2026 es el equivalente a diecinueve mil ciento veinte cinco (19.125) salarios mínimos legales mensuales vigentes, siendo el valor de la menor cuantía hasta 280 salario mínimo legales mensuales.

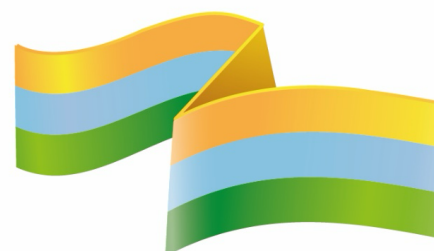
Por este motivo, se adelantará el presente proceso de selección, ajustándose a lo establecido por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015.

15. CONDICIONES MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN:

El proponente interesado deberá acreditar la celebración de un (1) contrato ejecutado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto o alcance se evidencia la ejecución del objeto a contratar.

La experiencia con entidad pública se acreditará presentando copias de los contratos celebrados con la respectiva entidad o en su defecto acta de liquidación o certificación de cumplimiento debidamente suscrita.

En caso de ser certificación de entidad privada, donde se detalle exactamente los datos específicos del proceso, como lo es el objeto del contrato, valor, el plazo, fecha de inicio y fecha de terminación.





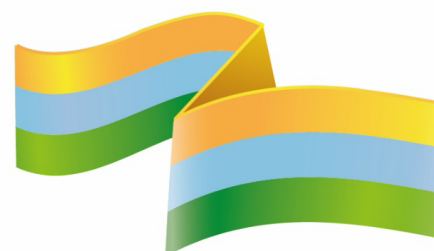
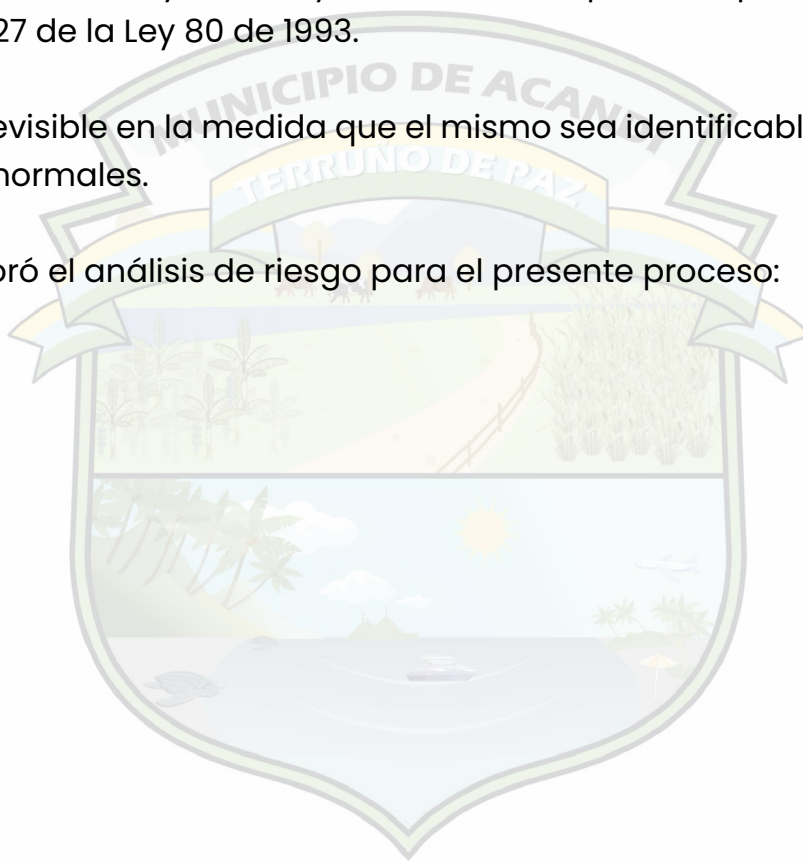
Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura), la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

16. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN Y EXIGIBILIDAD DE GARANTÍAS:

Se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La entidad elaboró el análisis de riesgo para el presente proceso:



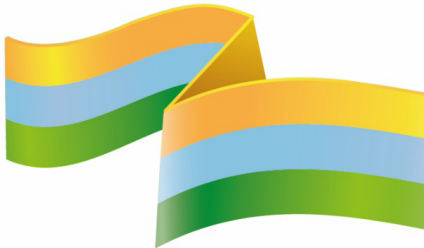
 Municipio de Acandí Departamento del Chocó NIT: 891680050-8	PROCESO		PLANEACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONTRATACION		CÓDIGO		
	FORMATO		MATRIZ DE RIESGOS PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN		VERSIÓN		001
					FECHA		1/09/26

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ACANDÍ, DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ.

Valor						\$359.571.202,00		Modalidad de Contratación					Selección abreviada							
IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN							PLAN DE TRATAMIENTO Y REVISIÓN										**EFECTO			
N°	Clase	Fuente	Etap	Tipo	RIESGO	CONSECUENCIA (de la ocurrencia del evento)	ASIGNACIÓN (Entidad Estatal/ Contratista)	Exitar	Transferir	Aceptar	Reducir Probab.	Reducir Impacto	TRATAMIENTO Y REVISIÓN		Probabilidad	Impacto	Total	Categoría		
1	General	Interno	Ejecución	Riesgo económico	Incremento en los costos de materiales, mano de obra o transporte	Dificultad para mantener los precios ofertados, reducción del rendimiento o retrasos en la ejecución	Contratista			X			Mantener precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste; exigir que la oferta contemple transporte, disponibilidad, impuestos y variaciones previsibles del mercado.		2	2	4	Riesgo Bajo		
2	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo económico	Variación significativa en precios y disponibilidad de materiales de cubierta y acabados	Sobrecostos, desabastecimiento o necesidad de sustituir materiales previstos	Contratista			X	X		Exigir programación temprana de compras, cotizaciones vigentes, proveedores alternos y aprobación previa de cualquier material equivalente por la supervisión.		3	3	6	Riesgo Alto		
3	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Retrasos en el transporte y suministro de materiales hasta Acandí	Afectación del cronograma, suspensión de frentes de trabajo y mayores costos logísticos	Contratista				X		Presentar plan de abastecimiento y transporte; asegurar inventario mínimo en obra y reportar oportunamente novedades logísticas que puedan afectar la ruta crítica.		3	3	6	Riesgo Alto		
4	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo por actos de la naturaleza	Lluvias intensas, vendavales o tormentas durante la intervención de la cubierta	Ingreso de agua, daños en la obra, afectación de oficinas y suspensión de trabajos en altura	Público-Privado					X	Programar el desmonte por tramos; instalar cubiertas provisionales impermeables; monitorear alertas meteorológicas y suspender trabajos en altura cuando exista peligro.		4	4	8	Riesgo Extremo		
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Filtraciones durante el desmonte o instalación de la cubierta	Daño o pérdida de documentos, equipos, redes eléctricas, mobiliario y acabados del Palacio Municipal	Contratista				X	X	Trasladar y proteger documentos y equipos; aislar cada frente; utilizar lonas y barreras impermeables y disponer de respuesta inmediata ante filtraciones.		3	4	7	Riesgo Alto		
6	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Accidentes laborales, especialmente por trabajo en alturas	Lesiones, incapacidad o fallecimiento; suspensión de actividades y responsabilidades legales	Contratista		X			X	Implementar el SG-SST y programa de protección contra caídas; verificar certificaciones, afiliaciones, EPP, líneas de vida, señalización, permisos y plan de emergencias.		3	5	8	Riesgo Extremo		
7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Interferencia de la obra con la atención al público y las labores administrativas	Restricción de accesos, molestias, riesgos para funcionarios y usuarios o suspensión de servicios	Público-Privado					X	Acordar con la Alcaldía un plan de intervención por zonas y horarios; señalizar rutas seguras y mantener accesos mínimos para funcionarios, usuarios y atención de emergencias.		3	3	6	Riesgo Alto		
8	Específico	Interno	Planeación	Riesgo operacional	Errores, omisiones o inconsistencias en cantidades, medidas o documentos técnicos	Mayores o menores cantidades, modificaciones, reprocesos y afectación del plazo o presupuesto	Público		X				Revisar conjuntamente planos, presupuesto, cantidades y estado real de la edificación antes del inicio; dejar acta de replanteo y tramitar técnicamente cualquier ajuste.		2	3	5	Riesgo Medio		
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Defectos de calidad en cubierta, impermeabilización, enchapes, baños, pintura o cielo falso	Filtraciones, desprendimientos, acabados deficientes, reprocesos y menor vida útil de la intervención	Contratista				X		Exigir fichas técnicas, muestras y controles de instalación; realizar pruebas de estanqueidad y funcionamiento; corregir defectos antes del recibo y mantener garantía de estabilidad y calidad.		3	4	7	Riesgo Alto		
10	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Demoras en decisiones, autorizaciones de ingreso o liberación de áreas de trabajo	Paralización de actividades y retrasos en el cronograma contractual	Público-Privado					X	Definir responsables y tiempos de respuesta; realizar comités semanales; registrar decisiones en bitácora y liberar oportunamente las áreas programadas.		2	3	5	Riesgo Medio		
11	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de escombros, residuos, polvo y materiales retirados	Accidentes, afectación de espacios públicos, contaminación y requerimientos de autoridades	Contratista				X	X	Aplicar un plan de manejo de residuos; clasificar, retirar y disponer escombros in sitio autorizado; controlar polvo, mantener orden y señalizar las zonas de acopio.		3	3	6	Riesgo Alto		
12	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo social o político	Hurto, vandalismo o ingreso de personas no autorizadas al área de obra	Pérdida de materiales y herramientas, daños y retrasos en la ejecución	Contratista		X			X	Controlar accesos, cerrar áreas, llevar inventario de materiales y herramientas y adoptar vigilancia y almacenamiento seguro durante toda la ejecución.		2	3	5	Riesgo Medio		
13	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Hallazgo de deterioros ocultos o condiciones estructurales no identificadas en la cubierta existente	Necesidad de ajustes técnicos, mayores cantidades, suspensión parcial y afectación del plazo o presupuesto	Público-Privado	X					X	Realizar inspección detallada y replanteo al descubrir la estructura; suspender únicamente el frente afectado, emitir concepto técnico y tramitar ajustes sin ejecutar actividades no autorizadas.		3	4	7	Riesgo Alto	
14	General	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento, abandono o ejecución tardía de las obligaciones contractuales	No terminación de la obra, afectación del servicio, aplicación de multas y declaratoria de incumplimiento	Contratista		X			X	Exigir cronograma, personal y equipos suficientes; realizar seguimiento semanal; mantener garantías vigentes y aplicar requerimientos, multas, cláusula penal o declaratoria de incumplimiento cuando proceda.		2	4	6	Riesgo Alto		

17. GARANTÍAS:

Característica	Condición		
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales.		
Asegurado / Beneficiario	Alcaldía de Acandí, identificada con NIT 891.680.050 – 8.		
Amparos, vigencias y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento del contrato: cubre el incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniarias imputables al contratista	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	10% del valor del valor total del contrato



	Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	5% del valor total del contrato
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo.	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo
	Responsabilidad civil extracontractual	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) mese mas.	200 SMMLV.
	Seriedad de la Oferta (propuesta)	Diez (10%) por ciento del valor total del Presupuesto	Desde presentación de la oferta hasta aprobación de la póliza de cumplimiento de contrato.

18. SUPERVISIÓN

La supervisión será colegiada ejercida por:

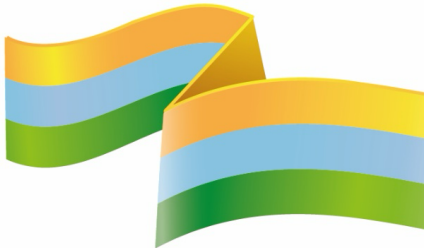
Un ingeniero de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, para supervisar y verificar el correcto desarrollo del objeto contractual, desde su rol técnico, Un abogado, para supervisar y verificar el correcto desarrollo del objeto contractual, desde su rol jurídico. La Secretaría de hacienda, para supervisar y verificar el correcto desarrollo del objeto contractual, desde su rol financiero.

En caso de no requerir supervisión colegiada de dejará constancia por escrito en el acta de designación de supervisión.

19. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista.

Los Proponentes que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad y que obtengan en cada uno de ellos el criterio de



HABILITADO, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de los factores de escogencia los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección de contratista.

Los Proponentes que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad y que obtengan en cada uno de ellos el criterio de HABILITADO, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de los factores de escogencia los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

Teniendo en cuenta que el contrato a celebrar es de OBRA PUBLICA, aplicando como modalidad de selección las reglas propias de la selección abreviada en menor cuantía, la escogencia del contratista se realizara determinado en criterios técnicos y económicos, en esta clase de negocios jurídicos lo más importante es la experiencia del proponente.

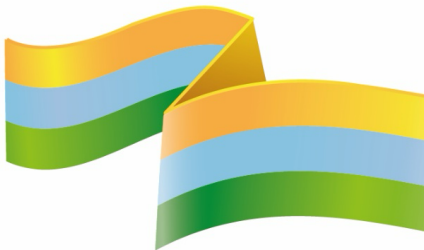
Para efectos del presente proceso de selección, se adoptarán factores que permitan la adecuada valoración de la EXPERIENCIA del oferente, con el cual se ejecutará el contrato buscando así, la escogencia de un contratista con las adecuadas condiciones tecnicas, que se requiere para el proceso que se pretende realizar.

Los Proponentes que en la verificación de los documentos y requisitos habilitantes establecidos por la entidad y que obtengan en cada uno de ellos el criterio de HABILITADO, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de los factores de escogencia los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS.

Los factores y los puntajes máximos que serán asignados son los siguientes:

ÍTEM	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	FACTOR DE EVALUACION TECNICA	100
2	FACTOR DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA	100
PUNTAJE TOTAL OBTENER		200

ÍTEM	FACTORES DE EVALUACIÓN TECNICOS	PUNTAJE MÁXIMO
------	---------------------------------	----------------



A	Experiencia Del Proponente	80
B	Apoyo a la Industria Nacional	10
C	Criterio Ambiental	10
PUNTAJE TOTAL		100

2. FACTOR DE EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA:

METODOLOGIA DE EVALUACION MENOR VALOR

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en el pliego de condiciones.

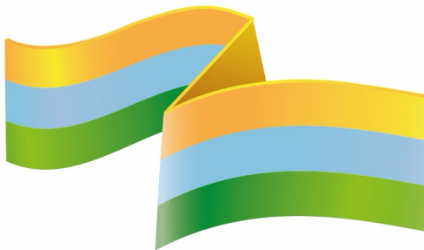
Para la aplicación de este método la Nación Consejo Superior de la Judicatura, procede a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procede a la ponderación. (100) Puntos

Los criterios ponderables estarán desagregados en el pliego de condiciones.

20. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

PAISES CON LOS QUE SE TIENE EL ACUERDO		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza pacifico	Chile	Si	No	No	No
	México	No	N/A	N/A	N/A
	Perú	Si	No	No	No
Chile		Si	No	No	No
Canadá		No	N/A	N/A	N/A
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		Si	No	No	No
Estados unidos		No	N/A	N/A	N/A
México		No	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		Si	No	No	No
Triángulo Norte	Salvador	Si	No	No	No
	Honduras	No	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	Si	No	No	No
Unión Europea		Si	No	No	No
Comunidad Andina		No	N/A	N/A	N/A

21. IDENTIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA.



Clasificación UNSPSC	Descripción
72000000	Servicio de edificación, construcción y mantenimiento
72121103	Servicios de renovación y reparación de edificios comerciales y de oficinas
72100000	Servicio de mantenimiento y reparación de edificaciones e instalaciones
72101507	Servicio de mantenimiento de edificios
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados

Los presentes estudios previos se suscriben en el municipio de Acandí, en el mes de septiembre de la vigencia 2026.


VERÓNICA RHÉNAL S CADAVID
Secretaria de Planeación e
Infraestructura
Municipio de Acandí

LADYS C. KLINGER PALACIOS
Abogada Contratación
Municipio de Acandí

Elaboró: Verónica Rhénals Cadavíd- secretaria de planeación
Revisó: Ladys K.
Aprobó: Sebastián G.